

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TURLEQUE

En resolución de 12 de junio de 2009, el Alcalde-Presidente ha decretado la declaración de caducidad y baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las personas que a continuación se relacionan.

No habiéndose podido efectuar la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el padrón de habitantes.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E./PTE.	FECHA CADUCIDAD
MOZAMMAD AZAM	KE728340	02/05/2007
NICOLASA PINTO CALIZAYA	3668720	08/06/2007
MYRIAM SANCHEZ DE CHAVEZ	28382274	12/07/2008

Turleque 16 de junio de 2009.-El Alcalde, Alberto Carlos Amador Huélamo.

*N.º I.-6938*